

**Neiva, 25 de marzo de 2020**

## **COMUNICADO**

Para: **Consejo Académico, Universidad Surcolombiana.**

**Comunidad académica de salud Programas de Medicina y Enfermería.**

Teniendo en cuenta que los planes de estudio de los Programas de Medicina y Enfermería, de la Facultad de Salud – USCO, se componen en su mayoría por cursos teórico prácticos esenciales en la formación de los profesionales de salud, así como también las solicitudes de los diferentes semestres de estos programas quienes han manifestado su posición de suspender las clases virtuales ante la decisión tomada por el Consejo Académico de desarrollar los cursos del periodo académico 2020-1 de manera virtual mientras continúe la situación de emergencia que atraviesa el mundo a causa del covid-19.

Considerando que dicha postura de suspensión por parte de los estudiantes surge principalmente debido a que la gran mayoría de ellos, no están de acuerdo con recibir una formación insuficiente sin la mínimas condiciones para garantizar la alta calidad que siempre ha ofrecido la Universidad Surcolombiana, pues las prácticas durante el desarrollo de los cursos son trascendentales para un buen aprendizaje y posterior desempeño; además de aludir que algunos docentes y estudiantes cuentan con la formación ni los recursos para el manejo de las TICS y plataformas digitales.

Añaden también, a dicha postura de suspensión de actividades virtuales, la imposibilidad de una cantidad considerable de estudiantes para acceder a la conectividad indispensable para llevar a cabo este estilo de formación, impedimento generado por factores ajenos a estos, como lo es que su domicilio principal no corresponde al municipio de Neiva, tornándose complicada la cobertura de internet en las diferentes zonas del Departamento; también complica esta imposibilidad de conexión factores socioeconómicos como son el que una gran mayoría de estudiantes pertenecen a estratos 1 y 2; quienes no cuentan con la posibilidad de pagar internet en sus hogares implicando cualquiera de ellas poner en riesgo a este grupo de estudiantes que por acatar una directriz, de buena fe, salen de sus viviendas en búsqueda de lugares donde la conectividad fuere posible.



Así las cosas, el Consejo de Facultad de Salud, en sesión extraordinaria de la fecha, luego de analizar las peticiones antes mencionadas, las encuestas realizadas a los diferentes semestres cuyos resultados arrojan un alto porcentaje inclinado a la suspensión de clases, además al conocer la postura de los docentes de los respectivos Programas de pregrado, quienes manifiestan que es pertinente la suspensión, debido a que se desconoce el término en que se puedan normalizar las clases tornando insostenible un semestre a medias y evidenciando que las condiciones sociales de los estudiantes de la Facultad son muy difíciles, determinó suspender el semestre académico para todos los estudiantes de I –X del programa de Medicina y de I a IX del programa de Enfermería hasta el próximo veinte (20) de abril del año en curso, sujetos a nuevos pronunciamientos tanto del Gobierno Nacional como de la evolución de la pandemia.

Lo anterior, en aras de garantizar una formación de profesionales de alta calidad, la cual nos ha caracterizado y ha permitido que la Facultad de salud siga estando entre las mejores del país

(Original Firmado)

**JULIO CÉSAR QUINTERO VIEDA**

Presidente.

2

Proyectó:

Lina María Villegas C.  
Secretaria Académica